Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE
DEMANDADO : EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ
RADICACIÓN : 2017-00215

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de junio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (4) de julio de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del ejecutado conforme se observa a folios 76 a 136.

III. Córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, obrantes a folio 78 a 80 conforme lo ordena el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 49 **del** 05 JUL 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria